

Los señores Loria en conformidad de la
 ordenanza confirmada por Sumo Pontífice y
 Zouardada por esta ciudad sobre las suertes que
 antiguamente se citan oythodia en bellosca
 balleros Rexidores de esta ciudad y ciento a quien
 toca por su vida Los oficios que andan de comu-
 tará y la y exoner el día de san pedro y san pablo
 primero que berná de mill y seis cientos y sesenta
 y tres y una libra el día de octavo siguiente
 de seis cientos y sesenta y cuatro sueldo las su-
 erdes denominar Receptor del servicio ordinario
 y no extraordinario comisario del papel se-
 llado que estas se andan de comenar a vender por
 los caballeros Rexidores a quien toca de las su-
 erdes para nombrar Receptor del servicio de
 primer día de el mes de Enero primer bení-
 dero el día de el papel sellado a denominar por
 persona que lo venday de tribuya por su cuenta
 Diego Porriano que cumpla a fin de el di-
 ombre del benidero de seis cientos y sesenta y
 tres y asi en esta conformidad se echaron
 las dichas suertes entre los tres caballeros
 Rexidores y oficios a quien toca conformela
 dicha queda en la forma siguiente

El ordinario y extra-
 ordinario Cupo la suerte de nombrar Receptor del servicio
 ordinario y extraordinario a Diego de Alvarado
 de la casa de Castro por su sueldo en tres
 años Diego de Alvarado y Diego de Alvarado
 a Diego de Alvarado

Contador y padre de menores
 Cupo la suerte de contador y padre de menores
 a Diego de Alvarado y Diego de Alvarado
 a Diego de Alvarado

